



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



21 MAR. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 02 /

VISTOS

a) La Ley de N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda; que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La Sesión Ordinaria N° 34 del 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2019.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 03 de Enero de 2019, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2019.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

e) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1975 de fecha 28 de Diciembre de 2018, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2019.

f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

g) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

h) Certificado N ° 06 de fecha 19 de Enero de 2019, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

i) Memorando N ° 081 del 21 de Febrero de 2019, Sesión Ordinaria N ° 04 de fecha 19 de febrero de 2019, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de ENERO 2019.

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto del año 2019**, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)					EN MILES DE \$		
SUBT	ITEM	SUB ASIG.	DENOMINACION		PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N ° 19.378	2,377,759	240,081	2,617,840
05	03	006	002	Aportes Afectados	400,000	21,447	421,447
05	03	099		De otras Entidades Públicas	92,500	8,489	100,989
15				Saldo Inicial de Caja	10,000	773,076	783,076
							0
				TOTAL	2,880,259	1,043,093	3,923,352

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)					EN MILES DE \$		
SUBT	ITEM	SUB ASIG.	DENOMINACION		PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	101		De la Municipalidad a sus Ss Incorporados a su Gestión	880,000	454,880	425,120
				TOTAL	880,000	454,880	425,120

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION			PPTO.
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
21	01			Personal De Planta	3,852,000	180,379	4,032,379
21	02			Personal A Contrata	1,650,000	73,086	1,723,086
21	03			Otras Remuneraciones	441,912	151,751	593,663
22	01			Alimentos Y Bebidas	8,400	4,650	13,050
22	02			Textiles, Vestuario Y Calzado	903	833	1,736
22	04			Materiales De Uso O Consumo	530,073	83,304	613,377
22	09			Arriendos	39,250	1,500	40,750
22	11			Servicios Técnicos Profesionales	4,000	164,331	168,331
22	12			Otros Gastos en Bs y Ss de Consumo	12,100	300	12,400
29	04			Mobiliario y Otros	5,000	2,465	7,465
29	05			Maquinas y Equipos	3,000	6,000	9,000
29	06			Equipos informáticos	5,000	257	5,257
34	07			Deuda Flotante	10,000	89,700	99,700
				TOTAL	2,699,638	758,556	3,188,115

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

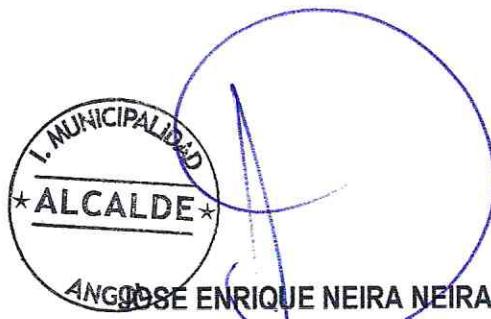
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION			PPTO.
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
22	05			Servicios Básicos	119,340	1,000	118,340
22	06			Mantenimiento y Reparación	219,000	169,343	49,657
						0	0
						0	0
					338,340	170,343	167,997

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGOLESE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/ppd

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal